

90

yo. del Sr. Botella. El Sr. Botella observa á su vez que sabe muy bien la existencia de dichos acuerdos que considera perjudiciales, y por eso votó por la moción; pero como ya no se ha acordado, cuando venga la discusión del asunto dirá lo que se le ocurra.

Mociones del Sr. Clemares pág. 16
excite á la Comisión, informe sobre las reclamaciones de los Sres. Bueno ó Montesinos, arrendatarios q. fueron de varios servicios.

El Sr. Clemares, comienza preguntando á los Sres. Concejales, que qué dirían si se les adeudase diez o doce mil duros, y presentando reclamación acerca de la deuda, no se resolviese aquella en el trascurso de diez y ocho ó veinte años por el Tribunal ante quien se formuló? Eso precisamente, pasa á los Sres. Bueno ó Montesinos con este Ayuntamiento. Tuvieron á su cargo la recaudacion de Consumos en el año mil ochocientos sesenta y ocho, y fueron contratistas del adoquinado de varias calles. Se practicó una liquidacion, y reclamacion de ella, y esta reclamacion está sin resolver, no sabiendo por qué, habiendo pasado tantos años. Sabe que se ha estudiado el asunto por algunos Sres. Concejales, y que otro lo tiene ahora en estudio; pero cree que porque sea mucha su importancia, no es causa bastante de que se dilate su resolucion, cualquiera que sea la que deba adoptarse, mas grave es la pena de muerte, y sin embargo se impone cuando no hay otro remedio! En su consecuencia hace moción al Sr. Presidente, para que excite á la Comisión á que dé su informe, y lo someta cuanto antes á la deliberacion del Ayuntamiento.

Además hay otra reclamacion perjudicante